RESOLUCIÓN DECANAL Nº 162-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 02 de octubre de 2020

VISTA la necesidad de continuar con las actividades académicas y administrativas del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UNSCH; y

CONSIDERANDO:

Que, el 05 de octubre del presente año, se cumple el encargo de las funciones de Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables;

Que, en concordancia al Art. 125° del Estatuto (versión 2.0, 2016), el Decano de la Facultad convocó al pleno de docentes a sesión extraordinaria el 24 de setiembre del presente año, para proceder con la elección del Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas;

Que, según los derechos de los ciudadanos y fines de la Universidad consagrados en la Constitución Política del Perú y normas expresas la elección de sus autoridades se realiza a través del voto universal y secreto;

Que, en la universidad el Director de Departamento académico es elegido por el pleno de docentes ordinarios mediante voto secreto y obligatorio y al no existir una Norma específica que regule el procedimiento para la elección en épocas de emergencia sanitaria y que se pudiera aplicar mediante la modalidad no presencial o virtual, no fue posible llevar a cabo la elección;

Que, de acuerdo a lo regulado en el inciso d) de artículo 6º del Decreto Legislativo N° 1496, sobre prórroga del mandato de autoridades durante el estado de emergencia sanitaria, mediante Memorando N° 195-2020-FCEAC-UNSCH, se solicita autorización a la Autoridad Universitaria para prorrogar el encargo de funciones del Departamento Académico, obteniendo como respuesta que no es procedente la aplicación del artículo 6º del Decreto Legislativo N° 1496, en consideración que a la fecha la Asamblea Universitaria se encuentra en función, por lo que sugiere encargar la dirección del Departamento académico.

Que, en el marco de la emergencia sanitaria producida por el COVID 19, es preciso tomar acciones que nos permita garantizar el funcionamiento de las actividades académicas y administrativas; por lo que, se propone el encargo de funciones de Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas al profesor Martín Sancho Machaca, por el periodo de un año.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Universitario y Reglamento General de la UNSCH vigentes y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El señor Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley y con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el encargo de funciones de Director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, al profesor Martín SANCHO MACHACA por el periodo de un año, a partir del 07 de octubre de 2020 al 06 de octubre de 2021.

Artículo 2º **ELEVAR** la presente Resolución al Rectorado, para su consideración en Consejo Universitario.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



c.c
DACEA
Escuelas Prof. (03)
Interesado
Archivo